



Número de Edicto 129612

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO QUINTO DE JUICIO FAMILIAR ORAL
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL
MONTERREY, N.L.

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 627/2022 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia por Desaparición respecto de Juan Carlos Rodríguez Noyola que promueve Rosa María Noyola López, y por así ordenarse en auto de fecha 04 cuatro de julio de 2022 dos mil veintidós, cítese a Juan Carlos Rodríguez Noyola, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 07 siete días hábiles, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, lo anterior para que se presente en el local de este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el sexto piso del edificio Vali-Rent, sito Escobedo, número 519 Sur, cruz con Allende, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor a quince días hábiles contados, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en los artículos 15, 17 y 18 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO
DEL JUICIO FAMILIAR ORAL